



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0064778/2018, 0064777/2018, 0065277/2018, 0060661/2018 y 0049092/2018, en los cuales se elevan propuestas para desarrollar cursos opcionales, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 4/2003, para ser implementados en el primer semestre del año académico 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que las propuestas formuladas, poseen carácter innovador, diversificado y flexible y promueven en su formulación una forma pedagógica que implica la enseñanza interdisciplinaria, la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando a la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

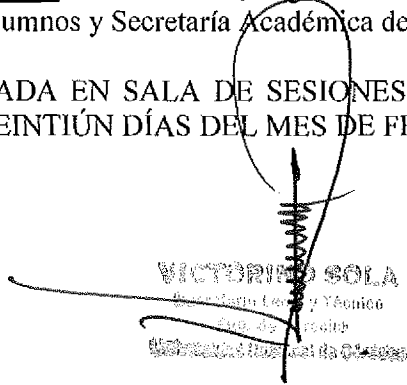
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las propuestas de cursos formuladas para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) con miras a ser implementadas en el primer semestre del año académico 2019, cuyo detalle forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

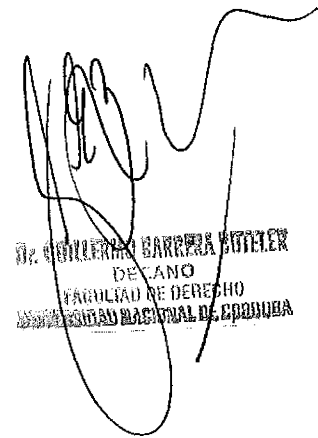
Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento Despacho de Alumnos y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



VICTORIANO SOLA
Decano Facultad de Derecho y Técnico
Sub. de Proced. Penal
Universidad Nacional de Cuzco

RESOLUCIÓN N°06/2019



Dr. GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUSCO



ANEXO I

Cátedra Profesor Titular	Curso Opcional	Profesores Titulares y responsables del dictado	Créditos
Ética	Clásicos de la Filosofía Moral	Dr. Hugo Seleme Prof. Sergio Raponi Dra. Patricia Cóppola	3 (tres)

Cátedra Profesor Titular	Curso Opcional	Profesores Titulares y responsables del dictado	Créditos
Ética	Los niveles de la ética	Dr. Hugo Seleme Prof. Sergio Raponi Dra. Patricia Cóppola	3 (tres)

Cátedra	Curso Opcional	Créditos	Profesores
Derecho Privado VII	Cuantificación de Daños	3 (30 horas)	Dres. Ramón Daniel Pizarro y José Fernando Márquez Martín Juárez Ferrer, Leonardo Marcellino, Victoria Cornet y Rodolfo González Zavala

Cátedra	Curso Opcional	Créditos	Profesores
			Dres. José Fernando

Derecho Privado VII	Coloquio de Derecho de Daños	3 (30 horas)	Márquez y Martín Juárez Ferrer
---------------------	-------------------------------------	--------------	--------------------------------------

Cátedra	Curso Opcional	Créditos	Profesores	Invitados
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho Adjetivo Laboral	3 (30 horas) Solicitan la aprobación de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como requisito de inscripción	Carlos Toselli, Carlos Busajm y Andrea Keselman	Elizabeth Bianchi y Omar Sereno